

MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL 043-2017-III
RFC: GAVL630811HPS

17 DIC 2019
CEPIA - 19/qa -
RECIBIDO
13:39h

Toluca, Estado de México a 16 de diciembre de 2019

MTR. I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
P R E S E N T E

012775

En cumplimiento a las Disposiciones Generales y Obligaciones del Testigo Social, señaladas en el Artículo 1.65 del Código Administrativo del Estado de México, se da cumplimiento con la rendición del **testimonio** sobre el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-071-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.** De acuerdo con lo establecido en el Contrato Pedido número **SJDH/CA/CS/037/2019** suscrito con la **Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México**.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE


LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS



- c.c.p.- Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl. – Secretario de la Contraloría.
- c.c.p.- L. en D. Francisco Miguel Franco Mejía. – Coordinador Administrativo de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.
- c.c.p.- Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- c.c.p.- Archivo.

A

MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL 043-2017-III
RFC: GAVL630811HP5



SN/2019/01123

Toluca, Estado de México a 16 de diciembre de 2019

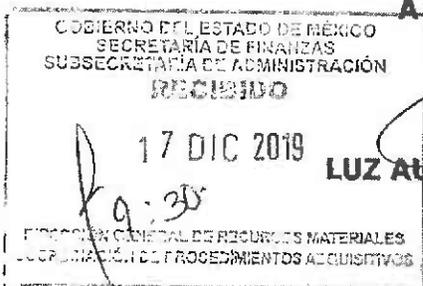
MTRO. I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
P R E S E N T E

012775

En cumplimiento a las Disposiciones Generales y Obligaciones del Testigo Social, señaladas en el Artículo 1.65 del Código Administrativo del Estado de México, se da cumplimiento con la rendición del **testimonio** sobre el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-071-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.** De acuerdo con lo establecido en el Contrato Pedido número **SJDH/CA/CS/037/2019** suscrito con la **Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México.**

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS



- c.c.p.- Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl. – Secretario de la Contraloría.
- c.c.p.- L. en D. Francisco Miguel Franco Mejía. – Coordinador Administrativo de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.
- c.c.p.- Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- c.c.p.- Archivo.

INFORME DEL TESTIGO SOCIAL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-071-2019
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE
DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y
FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS**

Toluca, Estado de México a 16 de diciembre de 2019

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written in a cursive style.

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	3
2.- INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	3
3.- DEFINICIONES RELEVANTES	4
4.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	5
5.- MARCO NORMATIVO	5
6.- CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES	6
7.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	
7.1. REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN	6
7.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN	7
7.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	8
7.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	10
7.5. ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	13
7.6. ACTO DE CONTRAOFERTA	15
7.7. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN	16
7.8. FIRMA DEL CONTRATO	16
8. CONCLUSIONES	17
9. RECOMENDACIONES	18



1. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

De conformidad con el Decreto número 147 contenido en el Título Décimo, Capítulo Primero del Código Administrativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 6 de septiembre de 2010, en la que dispone la contratación de testigos sociales para llevar a cabo procesos adquisitivos; bajo este fundamento la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México, mediante oficio de fecha 01 de octubre de 2019, se me invitó a cotizar y participar como testigo social en el procedimiento adquisitivo referente al giro: 3362 *"Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos"*.

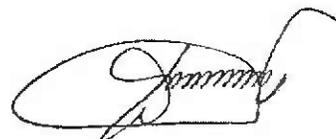
El 10 de octubre de 2019, se suscribió el CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SJDH/CA/CS/037/2019, firmado por la parte contratante L. en D. FRANCISCO MIGUEL FRANCO MEJÍA, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México y por la parte del prestador de servicios la C. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS, Testigo Social con número de registro 043-2017-III.

En este mismo instrumento se me informaron los datos generales de la contratación de los servicios como testigo social, siendo estos:

Giro Comercial:	Subgiro Comercial
3362 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.	FORMAS IMPRESAS Y CONTINUAS
Órgano Usuario:	Unidad Administrativa:
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

2. INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

Maestra en Administración y Contador Público Luz Aurora García Vilchis con número de registro 043-2017-III, con vigencia a partir del 03 de abril de 2019 y hasta el 02 de abril de 2020, emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.



Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", conforme a los lineamientos, acuerdos y dictámenes emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

3. DEFINICIONES RELEVANTES

- **Comité.** Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar a la secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones, servicios, arrendamientos y enajenaciones.
- **Testigo Social.** Persona física o jurídica colectiva que cuenta con el registro correspondiente, constituyendo el mecanismo para involucrar a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública dispuestos en el Código, relativos a la concesión de infraestructura vial; la obra pública y servicios relacionados con la misma; los bienes y servicios, el arrendamiento y la enajenación; y los proyectos para la prestación de servicios.
- **Testimonio.** Al escrito que emite el Testigo Social por su participación en las contrataciones públicas, que contiene las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de las mismas.
- **Convocatoria pública.** Documento público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley y del presente Reglamento.
- **Licitación pública.** Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen la secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- **Oferente.** Persona que presenta propuestas técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.
- **Contraoferta.** Procedimiento a través del cual los licitantes pueden reducir el precio de su propuesta económica, a efecto de que el nuevo precio que ofrezcan



se encuentre dentro del precio de mercado, que ha sido determinado por el área responsable de llevar a cabo el estudio de mercado.

➤ **Bases.** Documento público expedido unilateralmente por la autoridad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.

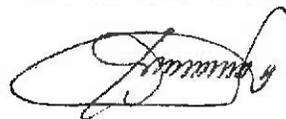
➤ **Dictamen de Adjudicación.** Documento que emite el comité de conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas, que servirá de base para el fallo en el que se hará constar de la reseña cronológica de los actos del procedimiento; análisis de las propuestas, invocando las razones y el fundamento de su desechamiento o descalificación, así como el señalamiento de las que han sido aceptadas; y la adjudicación se efectuará a favor del licitante que reúna los requisitos solicitados en las bases y haya ofrecido las mejores condiciones para la convocante.

4. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO a través de la SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANO, suscribió el 10 de octubre de 2019 el CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SJDH/CA/CS/037/2019, signado por la parte contratante L. en D. FRANCISCO MIGUEL FRANCO MEJÍA, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México y por la parte del prestador de servicios la C. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS, Testigo Social con número de registro 043-2017-III; para participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-071-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS**, a llevarse a cabo en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, ubicada en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M, en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México.

5. MARCO NORMATIVO

El Estado Libre y Soberano de México, a través de la Secretaría de Finanzas, así como de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y



Soberano de México; 5, 26, 28, fracción I, 30 fracción I, 32,33 y 35, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra se llevarán a cabo y se adjudicarán por medio de licitaciones públicas mediante convocatoria pública.

6. CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA
Revisión de las bases.	25 de noviembre de 2019
Publicación de Convocatoria.	26 de noviembre de 2019
Venta de bases de Licitación	26, 27 y 28 de noviembre de 2019
Acto de Junta de Aclaraciones.	29 de noviembre de 2019
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	02 de diciembre de 2019
Acto de Análisis y Evaluación de Propuestas (Fallo de Adjudicación, Comité de Adquisiciones y Servicios).	04 de diciembre de 2019
Acto de Contraoferta.	04 de diciembre de 2019
Acto de Comunicación del Fallo.	04 de diciembre de 2019
Firma del Contrato.	11 de diciembre de 2019

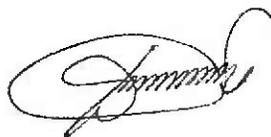
7. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

7.1. REVISIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

El 25 de noviembre de 2019, el **Grupo Revisor de las Bases** integrado por:

- La Dependencia Solicitante: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos:

L. en D. FRANCISCO MIGUEL FRANCO MEJÍA, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México como



área administrativa y área técnica, ambos en su carácter de Órgano Usuario.

- Por la Coordinación de Procedimientos Adquisitivos: Jessica Thalía Garfias Mercado;
- Por la Dirección de Procedimientos Adquisitivos "A": Darling Denise Césares Gálvez;

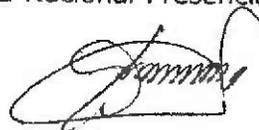
Y el Testigo Social, para la aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado: Luz Aurora García Vilchis.

Las personas mencionadas, revisaron y manifestaron estar de acuerdo en cada uno de los términos y puntos considerados en la carpeta de las bases, cuya elaboración y revisión se llevó cabo de acuerdo con lo especificado por el órgano usuario y aceptan que se continúe con el procedimiento adquisitivo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-071-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.

7.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORÍA Y BASES DE LICITACIÓN

Se verificó que el día 26 de noviembre de 2019, se publicó la **Convocatoria 057-2019** y que se puso a la disposición las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-071-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS, en la página web: compramex.edomex.gob.mx.

El mismo día 26 de noviembre de 2019 se publicó en los periódicos **Heraldo Estado de México y La Prensa**, la convocatoria a las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-071-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS. Asimismo, se puso a la disposición para consulta y venta de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, los días



26, 27 y 28 de noviembre de 2019 en Internet, en <http://compramex.edomex.gob.mx>.

7.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se asistió al Acto de Junta de Aclaraciones celebrado el día 29 de noviembre de 2019, a las 10:00 hrs. en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

El C. Geovanni Emmanuel Ramos Vega, fue el servidor público designado por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante; Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción VII, 35, fracciones IV y V, de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción IV, 68, fracciones I y V, 70, fracción X, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 3 de las bases correspondientes; se llevó a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-071-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.

La junta de aclaraciones se desarrolló conforme al siguiente:

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta que se registró la puntual asistencia de las empresas:

- **DIGIMANIA, S.A. DE C.V.** representada por el C. ADOLFO ZAMORA CONTRERAS.
- **LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.** representada por el C. RODRIGO EMMANUEL CHÁVEZ VARGAS.
- **IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.** representada por la L.A.E. JUANA MÓNICA RODRÍGUEZ ARELLANO.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó a los asistentes el objeto de la junta de aclaraciones, asimismo que las empresas que presentaron sus cuestionamientos en la forma y términos establecidos en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México



y Municipios, se les dará únicamente respuesta a éstos, acorde a lo dispuesto por el precepto legal en cita.

Así mismo el representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó que:

- **NO SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIONES.**
- **NO SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O ACLARACIÓN DE ORDEN TÉCNICO.**
- **NO SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O ACLARACIÓN DE ORDEN ADMINISTRATIVO.**

Por lo anterior el representante de la Dirección General de Recursos Materiales hizo del conocimiento de los asistentes que **NO SE REALIZARON ACLARACIONES QUE MODIFIQUEN LOS PLAZOS Y/O TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA O DE LAS BASES.**

Firmaron el acta correspondiente la C. Clara del Rocío Hernández Silva, representante de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, en su carácter de órgano usuario.

Las empresas DIGIMANIA, S.A. DE C.V. representada por el C. Adolfo Zamora Contreras; LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. representada por el C. Rodrigo Emmanuel Chávez Vargas, IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V. representada por la L.A.E. Juana Mónica Rodríguez Arellano.

Y la C. Karina Betzabel Salgado Vázquez, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, con el cargo de Líder "A" de Proyecto, verificó que se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.



7.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Se presenció el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del Procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-071-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS, que se llevó a cabo en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 10:00 horas del día 02 de diciembre de 2019, en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, ubicada en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

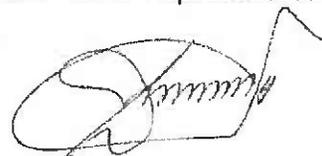
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción I, 33, fracción VIII, 35, fracciones I y VIII, 36 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción V, 70, fracción XIII, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 6 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-071-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.

El C. Geovanni Emmanuel Ramos Vega, fue el servidor público designado por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, para la celebración del referido acto del procedimiento adquisitivo convocado.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales emitió la declaratoria de inicio del acto de presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento adquisitivo.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta que se registró la puntual asistencia de las empresas:

- **DIGIMANIA, S.A. DE C.V.** representada por el **C. Adolfo Zamora Contreras.**
- **LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.** representada por el **C. Rodrigo Emmanuel Chávez Vargas.**



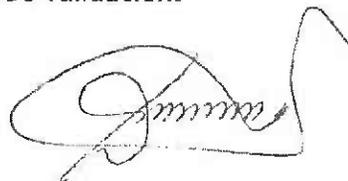
➤ **IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.** representada por el **C. Jonathan Alejandro Sánchez Figueroa.**

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales efectuó el pronunciamiento de que se contaba con el número de oferentes que exige la ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

A continuación el representante de la Dirección General de Recursos Materiales precisó el objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 36, fracciones III y V, 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracciones XVIII y XX, 87, fracciones I y IV, y 88, de su Reglamento; entre las causas para desechar las propuestas, se encuentra el incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidos en las bases que afecten directamente la solvencia de dichas propuestas, entre las que se incluye la comprobación del acuerdo entre los oferentes para elevar el precio de los bienes o servicios. Asimismo, señaló que, una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas; salvo cuando se verifique el supuesto previsto en el artículo 40 del Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en cuyo caso se estará a lo dispuesto por el artículo 87, fracción V, de su ley reglamentaria. Finalmente, expuso que corresponde al Comité de Adquisiciones y Servicios analizar y evaluar integralmente las ofertas para adjudicar el requerimiento al oferente que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales nombró a las empresas participantes, a efecto de que sus representantes acreditados, hicieran la presentación de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas, así como del resto de la documentación solicitada en las bases y, en su caso, en la junta aclaratoria correspondiente y anunció que se recibían, para su análisis y evaluación, las propuestas técnicas presentadas por las empresas que se relacionan a continuación:

DIGIMANIA, S.A. DE C.V., misma que constó de **57 (Cincuenta y siete hojas)**, así como sus muestras y dispositivos de validación.



LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., misma que constó de **104 (Ciento cuatro hojas)**, así como sus muestras y dispositivos de validación.

El Representante de la Dirección General de Recursos Materiales, anunció que se desechaba la propuesta técnica presentada por el oferente IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V., por los motivos y fundamentos siguientes:

*"En virtud de que indicativamente incumple con el numeral **2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR E INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA LOS OFERENTES**, específicamente en el punto 2.3.4. Original o copia certificada y copia simple del Formato Universal de Pago y del recibo de pago que muestre el sello original del Centro Autorizado de Pago (Banco o Establecimiento Mercantil) ... - Esta documentación se podrá presentar fuera del sobre de la propuesta técnica, ya que se requiere para su registro de participación; así, mismo incumple con el numeral **4.2. REQUISITOS ESPECIFICOS DE LA PROPUESTA TECNICA**, específicamente en el apartado **"Nota: Los documentos solicitados en el punto 2.3. y en el ANEXO UNO-A de las presentes bases, son considerados parte integrante de la propuesta técnica, en tal sentido son requisitos de la propuesta técnica"** en el mismo sentido incumple con el numeral **5.2. PRESENTACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, específicamente en el punto 5.2.2. Los documentos que refieren el punto 2.3. y **ANEXO UNO-A de estas bases, deberán presentarse dentro del sobre de la propuesta técnica, con excepción del recibo original de pago de bases que se podrá presentar fuera, debido a que se requiere del mismo para su registro de participación; pero indefectiblemente deberá entregarse conjuntamente con el sobre de la propuesta citada, en razón de que no presenta el formato universal de pago y el recibo de pago de bases original.***

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 86, fracción VII de su Reglamento, y conforme a lo estipulado en el punto 6.2.1. de las bases licitatorias aplicables, fue procedente **desechar la propuesta técnica** del referido oferente.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, las propuestas económicas presentadas por las siguientes empresas:

DIGIMANIA, S.A. DE C.V. que cotizó 01 partidas, con un monto total de **\$19,950,170.50 (Diecinueve millones novecientos cincuenta mil ciento setenta pesos 50/100 M.N.)**; la cual constó de 02 (Dos hojas).



LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. cotizó 01 partida, con un monto total de **\$20,257,096.20 (Veinte millones doscientos cincuenta y siete mil noventa y seis pesos 20/100 M.N.)**; la cual constó de 02 (Dos hojas).

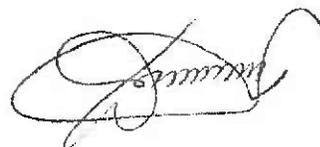
La C. Karina Betzabel Salgado Vázquez, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, con el cargo de Líder "A" de Proyecto, verificó que se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio lectura en voz alta el contenido del acta correspondiente; y dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, a las 11:15 horas del día 02 de diciembre de 2019, firmando al margen y al calce los servidores públicos y los licitantes que intervinieron, para la debida constancia legal. El acta se firmó en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

7.5. ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS / DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN)

Mediante oficio número 20706005120202L/214/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, signado por la Lic. Sara Galván González, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, fui convocada a la sesión extraordinaria 098/2019 del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a celebrarse el día 04 de diciembre de 2019 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Procedimientos Adquisitivos del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

El Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracción III, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45, fracciones II y V, 88 de su Reglamento, **emitió el Dictamen de Adjudicación número 142-2019**, asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracción VIII, segundo párrafo, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 70, fracciones XI y 87 de su Reglamento, así como en el punto 7 de las bases y conforme a los criterios de análisis y evaluación



de las ofertas técnicas y económicas presentadas y derivado del análisis comparativo de las propuestas contra los precios de mercado realizado y notificado mediante oficio número 20706005110100L/0812/2019 de fecha 04/12/2019 por la Subdirección de Investigación de Mercado Estatal de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, se determinó que las claves de verificación ofertadas se encontraron dentro de los precios de mercado, por lo que **no se requirió de contraoferta.**

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88 y 89 de su Reglamento; El Comité de Adquisiciones y Servicios del Gobierno del Estado de México emitió **en Acta Extraordinaria 098/2019 y con Acuerdo 183/2019, el Dictamen de Adjudicación número 142/2019,** resolvió lo siguiente:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y los puntos 9 y 10, de las bases respectivas, se **DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR** el (los) servicio(s) objeto de la presente Licitación PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL a favor del (los) oferente(s) que a continuación se menciona(n), por un importe total **\$19'950,170.50 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA PESOS 50/100 M.N.).**

REQ.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CA-00428-2019	3362010223-001	FORMATO ÚNICO VERDE DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO	3,069,257	SERVICIO	\$6.50	\$19'950,170.50
Total \$19'950,170.50						

SEGUNDO. La (s) empresa(s) adjudicada deberá(n) cumplir con la suscripción del contrato en la forma y términos establecidos en el punto 11.2 de las bases.

TERCERO. La (s) empresa(s) adjudicada deberá(n) cumplir con la duración del servicio que será: a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019.



CUARTO. La garantía de cumplimiento del contrato, deberá entregarla el (los) oferente(s) adjudicado(s), en la forma y términos establecidos en el punto 11 .4 de las bases.

QUINTO. Notifíquese al (los) oferente(s) participante(s) el contenido del presente fallo, levantando acta respectiva para debida constancia.

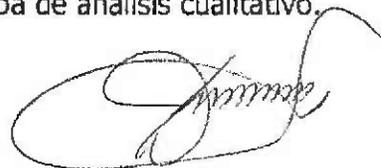
7.6. ACTO DE CONTRAOFERTA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 82, inciso k 86, fracción X y 87, fracción V de su Reglamento; así como en lo establecido en el punto 8 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el acto de Contraoferta del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-071-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS, en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 17:00 horas del día 04 de diciembre de 2019, en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

El Lic. Geovani Emmanuel Ramos Vega, fue el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, emitió la declaratoria del inicio del acto de Contraoferta; y dio cuenta del registro puntual de asistencia de las empresas:

- **DIGIMANIA, S.A. DE C.V.** representada por el C. Adolfo Zamora Contreras.
- **LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.** representada por el C. Rodrigo Emmanuel Chávez Vargas.
- **IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.** representada por el C. Jonathan Alejandro Sánchez Figueroa.

Se informó a los oferentes participantes que **No habría Contraoferta**, derivado de que los precios ofertados por sus representadas se encuentran dentro de los siguientes supuestos: el precio ofertado se encuentra dentro del precio de mercado captado por la Subdirección de Investigación de Mercado Estatal o bien porque sus propuestas no calificaron en la etapa de análisis cualitativo.



7.7. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 17:30 horas del día 04 de diciembre de 2019, se reunieron en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., el Lic. Geovani Emmanuel Ramos Vega, fue el servidor público designado por la Dirección General de Recursos Materiales, y con fundamento en el resolutivo respectivo del fallo de adjudicación emitido por el Director General de Recursos Materiales, dio lectura al contenido del fallo de adjudicación.

Se dio a conocer que el licitante **DIGIMANIA, S.A. DE C.V.** representado por el **C. Adolfo Zamora Contreras.**, conforme al contenido del fallo de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-071-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS, emitido por el Director General de Recursos Materiales; fue el oferente adjudicado.

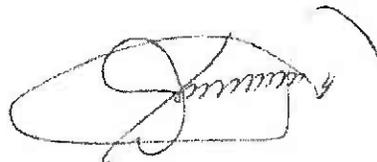
7.8. FIRMA DEL CONTRATO

El día 11 de diciembre de 2019 a las 12:00 hrs., se suscribió el Contrato número **CS/A/80/2019**, firmando por la parte contratante I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI, Director General de Recursos Materiales y por la parte del prestador de servicios el siguiente:

1. C. Adolfo Zamora Contreras.

Con los siguientes datos generales:

- **Razón Social:** DIGIMANIA, S.A. DE C.V.
- **Registros Federales de Contribuyentes:** DIG130706GH1
- **Domicilio Fiscal:** Cofre de Perote número 230, Colonia Lomas de Chapultepec VIII Sección. C.P. 11000, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
- **Domicilios en el Estado de México:** Estrados de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.



- **Instrumento que acredita la representación:** Escritura número 26,270, Volumen número 470, de fecha 06 de julio de 2013; emitido por la Licenciada Claudia Velarde Robles, titular de la Notaria Pública No. 4 del Estado de México.

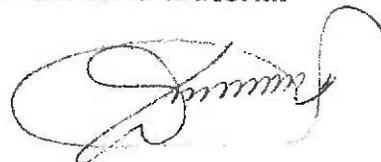
8. CONCLUSIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación activa de manera objetiva e independiente en todas las etapas y actos públicos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-071-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS, mismos que se llevaron a cabo con **total transparencia y apegados a lo establecido en la legislación vigente establecida en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes**, asimismo, **no se observó irregularidad alguna** en el procedimiento de contratación pública anteriormente mencionado.

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las etapas y las preguntas y sugerencias que realicé durante el proceso licitatorio, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por el personal del servicio público de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Cabe resaltar que durante todo el proceso licitatorio se aplicó el "Protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015; dando certidumbre y transparencia al proceso.

De mi participación como testigo social en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-071-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS, se concluye que el procedimiento adquisitivo se realizó con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la norma en la materia.**

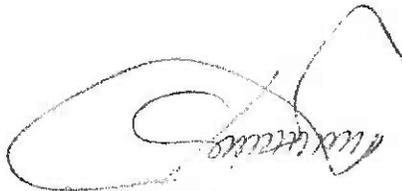


9. RECOMENDACIONES

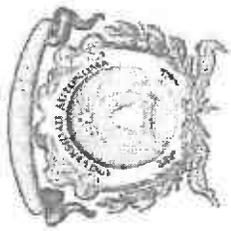
Se sugiere que posterior a la notificación del fallo, se vigile estrechamente lo establecido en los ANEXO UNO - C, ANEXO UNO - D y ANEXO UNO - E de las bases de Licitación respectivas.

En caso de inobservancia por parte de los prestadores de servicios adjudicado a los puntos antes mencionados, se apliquen las sanciones establecidas en el numeral 12 de las bases y en los contratos respectivos.

Se emite el presente testimonio en la ciudad de Toluca, Estado de México el día 16 de diciembre de 2019.



MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL
REGISTRO 043-2017-III



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga a la

D. Luz Aurora García Vilchis

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 043-2017-III

Vigente a partir del 03 de abril de 2019 y hasta el 02 de abril de 2020.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-ORD-01-2019-IX, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha veinticinco de marzo de dos mil diecinueve.

Se extiende la presente en el Municipio de Metepec, Estado de México, a los 25 días del mes de marzo de 2019.

[Firma]
 Dr. en E. Alfredo Barrera Baca
 Presidente

[Firma]
 L. en D. Alexis Tapia Ramírez
 Secretario de Actas

